



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Supervisión y Gestión
del Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho.

La Molina, 11 de marzo del 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 029 – 2024 – DIR.UGEL 06/J – ASGESE

Señor(a):

Director (a) de las Instituciones Educativas públicas de la jurisdicción de la UGEL 06.

Presente. –

- ASUNTO** : Solicito informar sobre las razones que conllevo a no dar inicio a la apertura del año escolar 2024, programada para el 11 de marzo del año en curso.
- REFERENCIA** : **a)** Expediente N°0027886-2024
b) RM N°587-2023-MINEDU

Me dirijo a usted para saludarle cordialmente y a la vez en atención a los documentos de la referencia, poner de conocimiento de su representada que, la Unidad de Gestión Educativa Local 06; en coordinación con el MINEDU y la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, en el marco del Buen Inicio del Año Escolar 2024, programó realizar la supervisión a las Instituciones educativas en estricto cumplimiento de la norma, teniendo como fecha de inicio de clases, el 11 de marzo del año en curso. Bajo ese análisis, **SOLICITAMOS CON CARÁCTER DE URGENCIA, SE SIRVA INFORMAR AL TERMINO DE LA DISTANCIA, RESPECTO A LAS RAZONES POR LAS CUALES LA I.E. QUE ESTA BAJO SU CARGO, NO DIO INICIO AL AÑO ESCOLAR EN LA FECHA INDICADA.**

Cabe señalar que, en el marco de las atribuciones conferidas por la Resolución Directoral N° 01389-2024 de fecha 19 de enero del 2024, la jefatura del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo, remite el presente documento y actuados, para los fines correspondientes.

Sin otro particular y estando a la espera de la atención que se sirva prestar al presente hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Mg. SEGUNDO DANIEL CABRERA SÁNCHEZ
JEFE DEL ÁREA DE SUPERVISIÓN Y GESTIÓN
DEL SERVICIO EDUCATIVO - UGEL 06

SDCS / J. ASGESE
JFV / E.SIEPU



Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 - La Molina
Sede Institucional: Av. La Molina 925 - La Molina (Rif. Esquina de Av. La Molina y Av. Los Constituyentes)
[www.ugel06.gob.pe](http://ugel06.gob.pe)
Nro de partes virtuales: <http://lirmi.minedu.gob.pe/verdetalles/>



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024